



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Maestros del Casar

Código del centro

19000552

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/12/2024

Versión

05-12-2024 14:50:05

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
02-12-2024	05-12-2024	14:10	Plataforma Teams	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

INDICADORES GEOGRÁFICOS

El Casar es un municipio situado en la provincia de Guadalajara, a 833 metros de altitud.

El Casar está situado al Noroeste de Guadalajara, siendo límite con la provincia de Madrid. Ubicado entre los ríos Jarama y Torote. Forma parte de la *¿Campiña baja¿*, con una extensión de 52 Km² (5.200 Has.). Se encuentra a una distancia de 28 Km de Guadalajara y 40 Km de Madrid, lo que provocó un aumento rápido de la población, que fijó su residencia habitual en El Casar y en las distintas urbanizaciones que lo rodean, pero que se desplazaba a trabajar a una de estas dos ciudades y poblaciones limítrofes.

Esta cercanía a la capital, y a las ciudades pertenecientes a la Comunidad de Madrid, convierte en la práctica a El Casar, en una localidad residencial de dichas urbes. Esto se observa todos los días con el desplazamiento masivo de amas de casa, estudiantes, obreros especializados, empleadas de hogar, funcionarios y administrativos, que viajan a la cabecera de comarca o a la Comunidad de Madrid, utilizando principalmente los coches particulares, a trabajar y a realizar todo tipo de gestiones administrativas, consultas médicas, compras, etc.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

El municipio, que tiene una superficie de 51,84 km²,^{4¿} cuenta según el padrón municipal para 2017 del INE con 11 792 habitantes y una densidad de 227,47 hab./km².

Gran parte de la población vive en urbanizaciones que están incrementando la población del municipio, como El Coto, Montecalderón, Los Arenales o Las Colinas o en otros núcleos de población pertenecientes al municipio.

Esto repercute en nuestro Centro que haya una gran movilidad geográfica debido a la búsqueda de empleo, que provoca variaciones en la matrícula e incorporaciones y bajas a lo largo de todo el curso.

INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

Durante los últimos 30 años, la población de El Casar ha aumentado considerablemente. La enorme expansión de la zona de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes influyó también en la actividad económica de El Casar, que se contagió del boom de la construcción de viviendas, lo que repercutió positivamente en su población en los próximos años. Muchas de las que ya se han entregado están ocupadas por familias que tienen su trabajo en Madrid o poblaciones de los alrededores. Esta situación influye también en la escolarización de los niños en el colegio, pues la mayoría de los matrimonios matricula a sus hijos en colegios de la localidad que tienen comedor, lo que les otorga una mayor autonomía en la organización de sus horarios laborales.

Por otro lado, la localidad también ha sufrido una profunda evolución en las actividades y la ocupación de la población. De ser un pueblo eminentemente rural, con mayoría ocupacional en el sector primario, tanto en la agricultura como en la ganadería ovina, se ha pasado a una población mayoritariamente ocupada por el sector servicios, e industria. Son pocas las familias que viven exclusivamente de la agricultura, pero los antiguos labradores o sus descendientes mantienen sus explotaciones agrarias a tiempo parcial con la ayuda de maquinaria y rehuendo los cultivos que necesitan mucha mano de obra.

Una gran cantidad de personas de la localidad tienen sus trabajos fuera de ella, bien en polígonos industriales de la capital, localidades cercanas o en la Comunidad Autónoma de Madrid. La cercanía a la capital y a la Comunidad de Madrid, ha incidido en que El Casar haya sido objetivo de la inmigración foránea.

Así, tenemos alumnado procedente de otras nacionalidades y culturas.

Otra nota destacada es la incorporación de la mujer al mundo del trabajo. Como consecuencia de esto, se utiliza a familiares en la labor de cuidado de los niños, aunque para los más pequeños, las Guarderías de la localidad, han liberado a éstos, en parte, de esa responsabilidad.

INDICADORES SOCIOCULTURALES

El Casar tiene una vida cultural muy variada: jornadas culturales y religiosas, fiestas populares en honor a la Virgen de las Candelas, eventos deportivos, etc. Una nota destacable desde el punto de vista social, es el aumento del asociacionismo. Desde hace un tiempo han surgido o se han promocionado asociaciones de jóvenes, amas de casa, jubilados, etc., que hacen se tenga mayor interés por los asuntos públicos.

El colegio, en estos últimos años, ha hecho un esfuerzo por promocionar sus actividades de cara a la población y ya cuenta con un Festival de Navidad que es todo un clásico en esas fechas, amén de otras actividades como el día del Libro y su exposición de trabajos, el día del árbol o la celebración del Carnaval. Mención especial para lo que en próximos cursos queremos que sea un verdadero escaparate del colegio a todo el mundo a través de internet, nuestra página web. También podemos comprobar como muchas familias (no todas las que deseáramos, que también hay que decirlo) comparten su interés por los asuntos escolares, asistiendo a todo tipo de reuniones y charlas, procesos electorales, etc.

que enriquecen la comunicación entre el colegio y la localidad.

Por otro lado, el Centro Joven, que acoge actividades culturales, sociales y deportivas para niños, jóvenes y mayores, es la encargada de gran cantidad de actividades como son las de música, cine, talleres, muestras de artesanía, torneos de ajedrez, fuera del horario lectivo, convirtiéndose en un aliado fundamental en la educación de nuestros alumnos.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio y el Excmo. Ayuntamiento colaboran con el centro en distintas actividades a lo largo del curso con medios personales y económicos.

Destacamos la Biblioteca de la localidad, con la que se mantiene una buena relación, y a la cual alumnado acude para la realización de trabajos, o el préstamo de libros, ya que posee una variada oferta literaria, y material informático.

En el campo deportivo, la localidad de El Casar cuenta entre sus equipamientos con un polideportivo cubierto, pistas de pádel, campos de fútbol, piscina frontón cubierto... En ellos se ofertan distintas actividades para todas las edades. Los clubes deportivos tienen unos altos niveles de participación, entre la cual se encuentra alumnado de nuestro Centro.

EL CENTRO Y SUS RECURSOS

El CEIP Maestros del Casar es un colegio público de Infantil y Primaria, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha. Es un centro completo, donde se imparte el 2º ciclo de Educación Infantil, y los 6 cursos correspondientes a la etapa de primaria.

Está ubicado en la periferia del pueblo entre los dos institutos públicos de la localidad, cerca del polideportivo y de la piscina municipal, el campo de fútbol;

Se compone de dos edificios grandes situados dentro de un mismo recinto escolar. En el edificio principal está el alumnado de 4º, 5º y 6º de educación Primaria y en el edificio anexo está el 2º ciclo de educación Infantil y los niveles de 1º, 2º y 3º de educación Primaria. En ambos edificios se cuenta con salas para profesorado, aulas Althia, aulas de PT y AL, bibliotecas, aulas de música; sala de Usos Múltiples, baños, despacho de Orientación y dependencias de Dirección, Jefatura y Secretaría, así como un aula destinada para el AMPA del colegio.

El centro cuenta con un amplio patio de recreo en el que existe un espacio específico para los alumnos de Educación Infantil y los alumnos de Educación Primaria.

Todos los módulos disponen de aulas destinadas para realizar refuerzos, así como servicios para el profesorado.

El polideportivo está pegado al edificio principal.

En estos últimos cursos, se ha querido potenciar enormemente la coordinación entre los ciclos y niveles para mejorar todos los aspectos pedagógicos y metodológicos de nuestra

práctica docente.

Se considera esencial sentirse como un colegio completo. Poder disfrutar de las actividades de los pequeños y recíprocamente, los pequeños mirarse en sus compañeros mayores para aprender de ellos.

Por otro lado, el sentimiento de unidad del Claustro de Profesores es bastante elevado, si bien es cierto que debido a la ubicación de las aulas, el profesorado pasa mayor tiempo en su edificio. La convivencia entre todos es buena, y permite las habituales charlas informales de las que se obtienen proyectos nuevos, ánimos renovados e ilusiones compartidas por llevar a cabo tal o cual actividad motivadora para el alumnado.

Aunque parezca una cosa sin importancia aparente, el simple hecho de conversar, compartir experiencias, juntarnos todos sin un claustro por medio, afianza el sentimiento de pertenencia a un grupo con un objetivo común. Ello lo tenemos en numerosas ocasiones al año, intentando que éstas vayan en aumento.

1. Recursos Materiales

El equipamiento es adecuado para las necesidades del Centro. Durante estos últimos cursos, se ha mejorado la calidad y cantidad de los recursos disponibles gracias al presupuesto del Centro, la adscripción a diferentes Planes y Proyectos así como a la dotación de la Consejería a través de diferentes actuaciones como es el Plan el Meta, Escuelas Conectadas y a la concesión de obras RAM.

Gracias a estos programas y a la reubicación de los dispositivos que contamos hemos dotado a nuestro centro de los medios tecnológicos suficientes para poder desarrollar la competencia digital al máximo en nuestro alumnado y así prepararles para la sociedad del futuro.

El centro también cuenta con un extenso y variado fondo bibliográfico. Los más de 11.000 volúmenes de su fondo cubren las necesidades de trabajo en el centro de manera suficiente, aunque en todos los cursos se mejora éste para adaptarlo a las necesidades reales de los distintos planes y programas que se llevan a cabo en el colegio.

En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un colegio estándar con las unidades que nosotros tenemos.

2. Recursos humanos

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Nuestro Centro se caracteriza por tener escolarizados alumnos/as de El Casar y alumnos/as que proceden de urbanizaciones cercanas al pueblo como son Montecalderón, Valdelosllanos y Las Colinas. La tasa de natalidad mantiene cifras similares, con leves altibajos según años, que permite conservar las aulas de educación infantil. Se ha observado en estos últimos cursos académicos que la ratio del número de alumnos/as por aula se mantiene como en cursos anteriores, nunca sobrepasando la recogida por la

normativa vigente.

Como norma general del Colegio, el agrupamiento del alumnado se realiza buscando obtener grupos heterogéneos de la más variada capacidad intelectual y aptitudes de trabajo, entre otros aspectos.

Existe alumnado con necesidades educativas especiales ya diagnosticadas y con sus adaptaciones correspondientes. Al igual que alumnos/as que por otras condiciones necesitan una ayuda puntual en su aprendizaje.

También hay alumnos/as que presentan desfase entre su nivel de conocimiento y su edad cronológica. Con asiduidad, son alumnos/as con dificultades de adaptación, personales, sociales e idioma. Presentan dificultades en cuanto a técnicas instrumentales que repercuten en su aprendizaje.

En general, el rendimiento escolar es bueno al finalizar los diferentes niveles de Primaria. Si bien es cierto que el alumnado tiene que mejorar los hábitos de estudio y trabajo. Se aprecia buena convivencia entre el alumnado y el profesorado, salvo algunos incidentes muy puntuales.

La relación Padres/Maestros está normalizada a través de las reuniones programadas, establecidas según marca la legislación vigente.

CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO

La adscripción del profesorado a los diferentes cursos y niveles se realiza de acuerdo a los criterios establecidos por el Claustro y recogido en las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento, primando, sobre todo, la antigüedad en el Centro. Se efectúa teniendo en cuenta la permanencia de cada profesor en un grupo de alumnos, la especialización y perfeccionamiento que cada uno de ellos posee, así como la experiencia y antigüedad en cada una de las etapas educativas.

La Dirección puede ejercer la libre designación -sin conculcar derechos- de tutorías en función de las necesidades educativas y organizativas del centro.

El profesorado queda distribuido de la siguiente forma:

- El Equipo Directivo no tiene tutorías.
- Profesorado con tutoría en Educación Infantil y Primaria.
- Profesorado especialista: educación física, inglés, música y religión, y profesorado de educación infantil y primaria con la certificación del B2 en el idioma del inglés.
- Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) formada por una orientadora, una profesora de Pedagogía Terapéutica, ambas a tiempo completo; y una profesora de Audición y Lenguaje itinerante en la localidad. Además del asesoramiento del Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad (PSC).

Del total del profesorado, los maestros con destino definitivo ronda el 50 %. La plantilla mantiene una cierta inestabilidad, estando sujeta a cambios a finales de curso por motivos

de traslado o por finalización de la relación laboral con la administración educativa.

Para mantener una línea de trabajo coherente, coordinada y unitaria entre todos sus miembros, se pretende entre otras actuaciones las siguientes:

- Intensificar la coordinación entre todo el profesorado.
- Dinamizar la coordinación interniveles, para una mejora de los resultados.
- Incentivar y potenciar la participación del profesorado en actividades de formación.
- Implicar a todo el profesorado y alumnado en la utilización de las herramientas digitales.
- Continuar en la misma línea de trabajo con los Servicios Sociales para disminuir el absentismo escolar.
- Intensificar el trabajo en grupo con el fin de mejorar la convivencia entre los alumnos/as y disminuir los conflictos que puedan surgir.
- Insistir en la importancia de la colaboración familiar en el proceso del aprendizaje, trabajando con los padres en las reuniones colectivas y entrevistas personales.
- Aplicar los diferentes programas y proyectos planteados en el Centro.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Para conseguir que el alumnado del centro, desarrolle al máximo sus capacidades y competencias básicas, según el análisis del entorno que hemos realizado anteriormente, planteamos las siguientes líneas de actuación:

1. Formación continua y globalizada
2. Convivencia

Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos/as del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

la respuesta educativa derivada del entorno y líneas estratégicas es la siguiente:

- Conseguir la inclusión escolar y cohesión social del alumnado procedente de familias inmigrantes priorizando los valores democráticos, el respeto y la tolerancia.
- Valorar la diversidad de culturas, creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas, fomentando la interculturalidad, la resolución de conflictos a través del diálogo, la cooperación y la responsabilidad.
- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Garantizamos la formación integral de cada alumno, por lo que optamos por una educación personalizada, facilitando instrumentos de análisis y fomentando la adquisición de hábitos de trabajo que atiendan a la diversidad.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Potenciamos y ofertamos actividades complementarias y extraescolares ofreciendo la oportunidad de conocer el entorno y los recursos que ofertan las ciudades, lugares y espacios donde se realizan, y para ello fomentamos la curiosidad, la necesidad de aprender, descubrir y explorar, inculcando en nuestros alumnos la necesidad de cuidar el entorno, respetándolo y fomentando en ellos una actitud positiva en su valoración.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos/as que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas, y fomentar en los alumnos/as una formación sólida en el uso de técnicas instrumentales, hábitos de trabajo, lectura, estudio, de higiene y salud.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.
- Fomentar y facilitar la utilización de las Nuevas tecnologías desde un punto de vista racional y crítico, aplicadas tanto al proceso de enseñanza/aprendizaje de los profesores

como de los alumnos.

- Fomentar una escuela democrática, abierta, que fomente la participación, la colaboración y la implicación de las familias y de otras instituciones de la localidad.
- Fomentar, tanto individual como socialmente, hábitos basados en el respeto mutuo, la solidaridad, la cooperación, la convivencia y la paz, tal y como se recoge en nuestras Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro y el Plan de Convivencia de los tres centros de El Casar.
- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación permanente.
- Facilitar aprendizajes motivadores y funcionales partiendo de sus necesidades educativas y personales y procurando un aprendizaje significativo, desde la experimentación y la manipulación.

RESPECTO A LA FAMILIAS MÁS DESFAVORECIDAS, desde nuestro Centro se tendrán en cuenta las siguientes líneas de actuación:

- Sensibilización a toda la comunidad educativa sobre la necesidad de ayudar a las personas más necesitadas.
- Información a las familias sobre las ayudas y becas que provienen de la administración pública.
- Fomento de actividades que potencien la colaboración económica destinada a entidades locales sin ánimo de lucro, que ayuden a las familias de nuestro entorno.
- Diseño de campañas para la recogida de alimentos.
- Derivación a Servicios Sociales de las familias que detectemos que están en riesgo social.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)

6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Ruta 109 -El Casar - 19000552 - Las Colinas	Transporte Escolar
Ruta 110 -El Casar - 19000552 - Montecalderon	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la

responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y

organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Estamos convencidos que la Escuela Pública se caracteriza por su papel "**compensador de desigualdades**". Aquí TODOS/AS tenemos sitio para ser nosotros/as mismos/as, sea cual sea nuestro origen, cultura, ideología, situación familiar, necesidades educativas especiales,...: Creemos en una sociedad diversa capaz de vivir en armonía, entendiendo la Escuela como un tiempo y un espacio para la **humanización**, donde TODOS/AS encuentran su lugar.

Vemos la necesidad de crecer desde nosotros mismos en "valores" y transmitir a los niños una auténtica "**educación en valores**". Creemos que educar para la paz, la solidaridad,... lleva implícito contribuir al desarrollo armónico de los/as niños/as (acercarnos, buscar y ayudar a liberar en el niño todo un mundo lleno de vida y de posibilidades), y que esto pondrá en marcha, sin duda, el camino hacia la humanización de la sociedad.

En nuestra Escuela le damos gran valor a la **expresión artística** en cualquiera de sus manifestaciones (música, plástica, teatro, juego,...). Pensamos que todo niño/a lleva la "música" en su interior y no necesita un "instrumento" específico, sólo hay que ayudarle a que brote en plenitud.

Consideramos que el conocer, contemplar y amar la **naturaleza** inspira la creatividad

humana y abre las puertas de la "imaginación".

Resaltamos la importancia de la **afectividad**, ya que el equilibrio y armonía personal pasan por la capacidad de establecer y disfrutar las relaciones humanas.

Cuidamos los **espacios** por entender que éstos son comunicadores de mensajes estéticos, éticos, sociales, culturales,..., que tienen en cuenta las necesidades de los niños/as (necesidades de ser vistos, oídos, queridos en lo que son y en lo que viven) y posibilitan lugares para el encuentro, la participación, el intercambio,¿

PRINCIPIOS EDUCATIVOS.

1.- Principios de naturaleza sistemática.

v Búsqueda personal y colectiva y comportamientos coherentes en sentido de comunidad educativa de acuerdo con los principios y normas que inspiran nuestro trabajo y nuestras relaciones.

v Desarrollo de principios de calidad (desarrollo de capacidades y competencias como punto de mira, planificación, seguimiento continuo, evaluación de procesos y de resultados, integración de esfuerzos) de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

v La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

v El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

v La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

2.- Principios de naturaleza interpersonal.

v La transmisión y puesta en práctica de los valores que nos inspiran: la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, colaboración, diálogo y la justicia, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

v El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, el centro, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

v La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

v La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

v La cooperación y colaboración activa con instituciones orientadas al desarrollo de principios y valores compartidos.

3.- Principios de naturaleza instrumental.

v La flexibilidad para adecuar nuestro proyecto educativo en su conjunto y los distintos planes que lo conforman a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

v La orientación académica, personal, profesional vocacional del alumnado, como medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en capacidades, competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores.

v El esfuerzo individual y la motivación del alumnado a través de su participación e implicación activa en el conjunto de actividades que se desarrollen en el centro.

v La autonomía para establecer y adecuar nuestras actuaciones organizativas y curriculares en el marco normativo de acuerdo con el contexto y las señas de identidad de nuestro centro.

v La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea. Así como el reconocimiento como autoridad institucional la figura del docente, lo que lo convierte en el soporte primordial de una enseñanza-aprendizaje de calidad en Castilla-La Mancha, al mismo tiempo que pretende elevar su prestigio social y laboral en todo el sistema educativo y, más allá de estos límites, también ante el conjunto de la sociedad.

v La corresponsabilidad de la familia en el desarrollo de nuestra propuesta educativa considerando su repercusión en el modelado de principios, valores y actitudes en el alumnado.

v El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través de actuaciones precisas que integren la participación de la comunidad educativa.

v La evaluación del funcionamiento de nuestro centro desde una concepción sistemática, tanto en sus condicionantes, planes y propuestas de organización como en su desarrollo y materialización, en los resultados y en los procesos.

VALORES.

Educar en valores no es tarea fácil y a menudo es fuente de conflictos pero al ser la educación un proceso de socialización, de interiorización de hábitos, conocimientos y de ideas, conlleva paralelamente, un proceso de transmisión de valores.

Es por esto que se hace imprescindible en un Proyecto Educativo explicitar esos valores y establecer las líneas de actuación que éstos determinarán sabiendo, al tiempo, que éstos valores no existen al margen de la dinámica social y no pueden ignorar la realidad socio-

económica y cultural ni el marco de referencia donde nos desarrollamos, por lo que, como primer punto, explicitamos los valores constitucionalmente reconocidos en materia de educación como son la coeducación, la igualdad de oportunidades y los valores democráticos.

Así mismo es importante señalar que los "valores", como tales, no son un "contenido" a impartir dentro del curriculum educativo o que, hablar de valores, implica que nuestros niños y niñas reciban un "adoctrinamiento" al respecto, sino que educar en valores es un trabajo continuo, es crear unos espacios donde se puedan desarrollarlos, es observar unas conductas que permitan comprenderlos, es, al fin y al cabo, "vivirlos" en toda la Comunidad Educativa dentro de una "planificación intencional" donde se hagan presentes. La educación en valores (Ed. para la Paz, Ed. para la Igualdad de Oportunidades, Ed. para la Salud, Ed. Ambiental, Ed. del Consumidor) abordados de manera amplia en toda la etapa de Educación Infantil y Primaria y asumidos por sus profesionales, guían las actividades y experiencias de la Comunidad Educativa y suponen la priorización y la concreción en el curriculum de esa educación en valores, traduciéndose en propuestas metodológicas concretas.

Siguiendo este razonamiento se hace evidente la importancia que tiene el "equipo docente" y cada uno de los profesionales que lo integramos, exigiéndonos no sólo un compromiso individual sino, también, un modelo organizativo democrático y participativo y unas líneas metodológicas claras basadas en la investigación, participación, la reflexión, la crítica y la enseñanza activa y constructivista.

En nuestro intenso proceso de reflexión hemos considerado los siguientes valores, sabiendo que la división que establecemos es formal ya que no existen compartimentos estancos cuando de principios generales estamos hablando. Nos hemos permitido clasificarlos en dos grandes grupos, aunque todos ellos interaccionen entre sí, los centrados en la persona y su aprendizaje, y los centrados en la convivencia.

1.- Centrados en la persona:

AUTONOMÍA.

Propiciar el desarrollo integral de los niños/as en los aspectos físicos, afectivos e intelectuales, facilitando los recursos que favorezcan la toma de iniciativa personal dentro del grupo y que permitan los procesos de introspección y conocimiento del mundo interno, para crear una imagen de sí mismo. En este sentido, hay que favorecer el conocimiento y valoración de los propios límites y posibilidades, potenciando la autoestima y el establecimiento de relaciones sociales con los iguales y los adultos. Es, al fin y al cabo, crear los "espacios" que permitan el desarrollo individual armónico y la inclusión y participación en el grupo.

CREATIVIDAD.

Fomentar la utilización de los recursos personales para enfrentarse a las diferentes situaciones creando alternativas y buscando soluciones innovadoras. Propiciar que el niño/a se enfrente a la realización de tareas y actividades buscando "nuevas formas de hacer", facilitando la investigación, el descubrimiento y la creación de diferentes respuestas.

ESPÍRITU CRÍTICO.

Fomentar el análisis y reflexión sobre el entorno socio-cultural, promoviendo actitudes flexibles ante otros puntos de vista y de cambio de perspectiva ante la realidad. Facilitar la crítica constructiva que permita al niño/a modificar su actitud ante sucesos diferentes y conociendo sus propios límites, poder actuar activamente en el medio que lo rodea.

RESPONSABILIDAD.

Propiciar actuaciones en consecuencia con los propios principios y valores, respetando los aceptados por la comunidad escolar de forma que se facilite la iniciativa y la toma de decisiones personales. Si se promueve la evaluación y la reflexión sobre el propio trabajo y el trabajo del grupo, se favorecerá la adquisición de un compromiso individual y colectivo con la tarea y con los individuos.

ESFUERZO Y CONSTANCIA

Es necesario tener en cuenta que la capacidad de esforzarse también se aprende. Y, lo que es aún más importante, que puede potenciarse si sabemos emplear las estrategias adecuadas. Todo aprendizaje implica un esfuerzo. Un factor determinante del éxito escolar es el desarrollo, cultivo y afianzamiento de la voluntad de aprender, cuyos pilares básicos son la constancia y la capacidad de sobreponerse a las frustraciones.

2.- Centrados en la convivencia:

RESPETO Y TOLERANCIA.

Propiciar la consideración del otro, niño/a o adulto/a, admitiendo los diferentes enfoques y opiniones dentro de un clima de tolerancia, cordialidad y honestidad. Asimismo, promover la valoración de los otros seres vivos, los objetos, y nuestro entorno natural.

RESPETO A LA DIVERSIDAD.

Fomentar actitudes de respeto a "la diferencia" facilitando la aceptación de que las realidades individuales son diversas tanto desde el punto de vista cultural, social y económico como desde el propio individuo. El individuo es "único" por origen, sexo, condiciones sociales, características físicas, aptitudes, estilos cognitivos y afectivos. Nuestro objetivo es propiciar la igualdad de derechos y obligaciones, la no discriminación del individuo, la aceptación de las "diferencias", y el enriquecimiento personal que éstas conllevan.

SOCIALIZACIÓN.

Apreciar la función social de la escuela como primer ámbito de relación ampliada del niño/a donde tendrá su primera experiencia social fuera de su núcleo familiar por lo que se debe facilitar los recursos que permitan al niño/a establecer las relaciones sociales y afectivas, desarrollando actitudes de colaboración y apoyo que propicien el respeto a las pautas y normas que determina tanto el grupo de referencia, como el grupo ampliado.

COLABORACIÓN.

Transmitir el interés por lo colectivo, por el grupo y la tarea común, promoviendo actitudes de cooperación y ayuda de forma que se facilite la participación, la comunicación y el compromiso de cada uno de los individuos con un objetivo común.

SEÑAS DE IDENTIDAD.

Como consecuencia de la práctica de los principios educativos y los valores enumerados podemos concluir como síntesis que:

- Nuestra meta debe ser la formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia.
- Aspiramos al respeto de las convicciones religiosas, morales e ideológicas de todos los miembros de la comunidad educativa, manteniendo el principio de neutralidad.
- Garantizamos, dentro del respeto a las normas vigentes, el derecho del alumnado a que reciba o no enseñanzas religiosas, si así lo desean sus padres o tutores legales.
- Queremos una educación sin discriminaciones, que fomente el espíritu crítico. El desenvolvimiento autónomo en la sociedad y la creatividad.
- Deseamos hacer posible un estilo educativo participativo y democrático donde todos tengamos algo que aportar: profesores/as, alumnos/as, familias, personal laboral;

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

En nuestro centro los criterios comunes establecidos para la realización de las programaciones didácticas son los establecidos por la herramienta Cuaderno de Evaluación que nos ha proporcionado la Consejería de Educación que están incluidas en Educamos CLM.

Los criterios comunes que hemos seguido para el epígrafe "Otros apartados" dentro del cuaderno de evaluación en las programaciones didácticas son éstos:

A lo largo de toda la programación didáctica llevaremos a cabo una metodología abierta y

flexible, capaz de amoldarse a cualquier tipo de adversidad e imprevisto que pudiéramos encontrar. Para ello se llevarán a cabo métodos que tengan presente los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos, favoreciendo la capacidad de éstos para aprender por sí mismos, y el trabajo en equipo, buscando soluciones determinadas ante las posibles dificultades especiales de aprendizaje o de integración de los alumnos. Las diferentes unidades se llevarán a cabo de forma activa y participativa, favoreciendo una comunicación bidireccional entre el docente y los estudiantes, que le permitirá al docente continuamente saber si sus alumnos están alcanzando los objetivos previstos, y una interacción de toda la clase.

Se pretenderá en todo momento llevar a cabo un proceso educativo motivador para mantener a los estudiantes conectados con los contenidos que se estén desarrollando en todo momento. Para ello se recurrirá a mecanismos, como por ejemplo, el hecho de relacionar los contenidos de las unidades con hechos de la vida cotidiana y experiencias personales de los propios alumnos, lo cual favorece un aprendizaje significativo, ya que a través de este mecanismo valoramos sus conocimientos previos, sirviéndonos éstos de cimientos para construir otros nuevos.

De igual manera, se ajustarán y se controlarán los tiempos de clase, combinando actividades de carácter lúdico con otras más teóricas, de forma que el grupo lleve a cabo un equilibrio entre acciones que dan pie a su expresión y otras que ayudan a mantener un cierto orden de clase.

Para poder llevar a cabo la programación de un modo adecuado es necesario crear un buen clima en el aula, por lo que se buscará crear un ambiente de respeto, compañerismo y aceptación de las diferencias entre los estudiantes. También se tendrá en cuenta la coeducación, sin hacer diferencias entre alumnos y alumnas a la hora de realizar actividades o de la formación de grupos, que serán siempre mixtos.

Se procurará en todo momento mantener un contacto con las madres y padres de los alumnos, haciéndolos partícipes de la vida en el aula, ya sea a través de la plataforma Educamos CLM, correo electrónico, agenda;

Enfocaremos el trabajo a lo largo de las diferentes actividades hacia la experimentación con los contenidos aprendidos de forma práctica.

Destacar también la especial atención que se le prestará al hecho de encaminar la programación al uso de las nuevas tecnologías. A la hora de desarrollar las distintas actividades de la programación será preciso llevar a cabo con los alumnos diferentes tipos de agrupamientos, ya que cada actividad suscitará el uso de un tipo u otro, distinguiendo así los siguientes agrupamientos: gran grupo, grupos colaborativos e individual. En lo referente al tiempo, las sesiones durarán cuarenta y cinco minutos.

Para el desarrollo de la presente programación didáctica emplearemos los siguientes materiales curriculares y recursos didácticos:

1. Recursos humanos: alumnos, personal docente del centro, personal no docente (Auxiliar Técnico Educativo, fisioterapeuta, personal laboral del Ayuntamiento;) y familias.
2. Recursos ambientales: Colegio (aulas propias de cada curso, pistas del patio, pista polideportiva;) y entorno natural (parque, alrededores del colegio;).
3. Recursos materiales: Material específico del área, material impreso (fichas), material audiovisual relacionado con el área y material informático (pizarra digital/panel interactivo) y ordenador portátil con conexión Wi-Fi, tablets alumnos (si procede).

Para concluir, destacar que a lo largo de la programación se llevarán a cabo las siguientes actividades complementarias y extracurriculares:

Actividades complementarias:

-

Actividades extracurriculares:

-

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se oferta

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para

garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e

instituciones.

- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

La inclusión y atención a la diversidad del alumnado en el Centro se van a realizar teniendo en cuenta las medidas enumeradas a continuación:

1. Medidas generales de respuesta educativa a la diversidad del alumnado.

Medidas a nivel de centro.

- Planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo.
- Proyectos de innovación e investigación educativa.
- Desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas y de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria.
- Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula;
- La agrupación de materias en ámbitos.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación y/o adquisición del lenguaje.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

Medidas a nivel de aula.

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la

tutoría entre iguales.

- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, entre otras.
- Los programas preventivos de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo tras la detección de signos de alerta en distintas áreas, módulos, materias o ámbitos.
- Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento para alumnado con altas capacidades y/o con alta motivación para el aprendizaje.
- El refuerzo de contenidos curriculares de materias troncales dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos.

Medidas individualizadas.

- La adopción de medidas individualizadas de respuesta a la diversidad no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente el seguimiento de las actuaciones puestas en marcha.
- Las adaptaciones curriculares de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones curriculares de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Las adaptaciones curriculares de profundización, ampliación o programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades con el alumnado con mayor riesgo de exclusión educativa, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

2. Descripción de medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Si las medidas generales no han sido suficientes, se pasará a **las medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Son medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad aquellas medidas que **implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos** de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.
2. Las medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad son: **las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, la flexibilización curricular, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial** y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades.
3. La adopción de estas medidas **requiere de una evaluación psicopedagógica previa y dictamen de escolarización.**
4. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de respuesta a la diversidad.
5. Las medidas extraordinarias requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y que **se reflejarán en el Plan de Trabajo.** Igualmente se podrá contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión educativa.

A continuación vamos a desarrollar las medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad enumeradas en el punto dos de la lista anterior.

Se entiende por **adaptación curricular significativa** la **modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación...** que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente.

Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático **Plan de Trabajo.**

El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la **concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias** de respuesta a la diversidad adoptadas con el alumnado.

El proceso de **elaboración y seguimiento trimestral** de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en Educación Primaria y del Departamento de Orientación en Educación Secundaria. Este proceso será **coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el/la responsable de la Jefatura de Estudios.** El Plan de Trabajo incluirá todos los apartados según normativa.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

Por otro lado, para las **permanencias extraordinarias**, con carácter excepcional, la dirección general con competencias en materia de atención a la diversidad podrá autorizar la permanencia de un año más de lo establecido en la normativa vigente.

Las **flexibilizaciones** para alumnado con altas capacidades intelectuales, supone anticipar la escolarización en el inicio de la etapa o reducir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos, grados, cursos y niveles en los que se organizan las enseñanzas del sistema educativo anteriores a la enseñanza universitaria.

Los apoyos se proporcionan **preferentemente en el aula ordinaria, pero siempre partiendo de una respuesta educativa flexible y en función de las necesidades individuales y específicas de cada alumno en concreto.**

El apoyo inclusivo dentro del aula se hace siempre de forma contextualizada y coordinada con el tutor/a del grupo, para que la sesión programada se adapte a las necesidades concretadas en el PT del alumno, lo que requiere una coordinación muy sistemática con los tutores de cada aula.

Además, a primeros de septiembre, se realizará una reunión por parte de jefatura de estudios y equipo de orientación para profesorado en la que se informará de las pautas, las orientaciones y estrategias metodológicas para trabajar con el alumnado, en especial con el alumnado de inclusión educativa; Además, en esta reunión, se les hará entrega de dípticos informativos sobre dislexia, Tell, etc.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Para dar una mejor respuesta educativa a nuestro alumnado.

- **Programas CLM**

Justificación: Para poder dar una mejor respuesta educativa al alumnado en los Programas que desarrolla el Centro.

- **Transformación digital**

Justificación: Para hacer un mayor aprovechamiento de los recursos digitales del Centro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	04-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad	04-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro	04-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el

mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN EVALUACIÓN INTERNA	04-12-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	04-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PRESENTACIÓN PROYECTOS ALTAS CAPACIDADES	05-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA ALUMNO AYUDANTE	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO PILOTO ALTAS CAPACIDADES	05-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	proyecto bilingüe	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	proyecto ecoescuelas	05-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PATIOS AMIGOS	04-12-2024